

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13639 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario n.º 142/11, de la Entidad Industrias Cárnicas Valle, S.A., representada por el Procurador D. José Enrique Ríos Fernández, en el que recayó Auto de fecha 27 de marzo de 2014, por el que se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal y la apertura de la fase de calificación concediéndose el plazo de diez días a contar desde la última publicación que se realice de esta resolución, para que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en la sección 6.ª, alegando por escrito lo que estime relevante para la calificación del concurso como culpable.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Concursal, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 27 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140015062-1